

3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto con varios criterios.
4. Presupuesto base de licitación: Importe neto, 47.980 euros. IVA, 16 por 100. Importe total, 55.656,80 euros.
5. Adjudicación:
  - a) Fecha: 28 de agosto de 2009.
  - b) Contratista: "Innovación y Desarrollo Local, Sociedad Limitada".
  - c) Importe de adjudicación: Importe neto, 47.980 euros. IVA, 16 por 100. Importe total, 55.656,80 euros.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 31 de agosto de 2009.—La Secretaria General Técnica de la Consejería de Empleo y Mujer, PS (Orden 1864/2009, de 20 de julio), el Director General de Trabajo, Javier Vallejo Santamaría.

(03/29.442/09)

### Consejería de Empleo y Mujer

Notificación de traslado de recurso RA 254/07.

Intentada sin efecto la práctica de las notificaciones en el domicilio del destinatario que se relaciona a continuación, se procede a su publicación a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Podrá personarse para dar vista al expediente, en el plazo de diez días en el Área de Recursos de la Consejería de Empleo y Mujer, sito en la calle Santa Hortensia, número 30, primera planta, de lunes a viernes y de nueve a catorce horas.

— "Construção Confri Goianznsi Upip, Lda.". RA 254/07, interpuesto contra la Resolución de 5 de septiembre de 2006, de la Dirección General de Trabajo en expediente número 640/06.

Madrid, a 2 de septiembre de 2009.—La Subdirectora General de Recursos y Régimen Jurídico, Ana Castro Pichardo.

(03/29.872/09)

### Consejería de Empleo y Mujer

Comunicación de Resolución de recursos RA 1021.06, 1214.06, 517.07, 51.08 y RER 584.08.

Intentada sin efecto la práctica de las notificaciones en el domicilio de los destinatarios de las Órdenes resolutorias de los recursos interpuestos, que se relacionan a continuación, se procede a su publicación a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; en concordancia con lo dispuesto en el artículo 61 del mismo texto legal. A tal efecto, el contenido íntegro de las Órdenes que se notifican podrá ser examinado en el plazo de diez días en el Área de Recursos de la Consejería de Empleo y Mujer, sito en la calle Santa Hortensia, número 30, primera planta, de lunes a viernes y de nueve a catorce horas.

Parsram Ramchand Nebhwani, en nombre y representación de "Apnatrade, Sociedad Anónima". Ayuntamiento de Madrid. Expediente número RA 1021/06. Orden 713/2009, de 1 de abril, por la que se resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución de 4 de abril de 2006, de la Dirección General de Trabajo.

"Prodeoc, Sociedad Limitada". Ayuntamiento de Madrid. Expediente número RA 1214/06. Orden 1698/2009, de 3 de julio, por la que se resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución de 19 de julio de 2006, de la Dirección General de Trabajo.

Don Abraham Francisco Santos Vega, en nombre propio. Ayuntamiento de Madrid. Expediente número RA 1214/06. Orden 1698/09, de 3 de julio, por la que se resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución de 19 de julio de 2006, de la Dirección General de Trabajo.

Don José María Melero Valda, en nombre y representación de "Cubiertas Melero Valda, Sociedad Limitada". Ayuntamiento de Fuenlabrada. Expediente número RA 517/07. Orden 1651/2009, de 29 de junio, por la que se resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución de 26 de octubre de 2006, de la Dirección General de Trabajo.

Don Eduardo Pérez Díaz, en nombre y representación de "Always Tennis & Pádel, Sociedad Limitada". Ayuntamiento de Boadilla del Monte. Expediente número RA 51/08. Orden 1725/2009, de 3 de julio, por la que se resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución de 9 de julio de 2007, de la Dirección General de Trabajo.

"Gestín Soluciones Alba, Sociedad Limitada". Ayuntamiento de Consuegra. Expediente número RER 584/08. Orden 1392/2009, de 1 de junio, por la que se resuelve el recurso interpuesto contra la Orden 989/2008, de 15 de abril, de la Consejería de Empleo y Mujer.

Madrid, a 1 de septiembre de 2009.—La Subdirectora General de Recursos y Régimen Jurídico, Ana Castro Pichardo.

(03/29.904/09)

### Consejería de Empleo y Mujer

Comunicación de resolución de recurso, RA 167/09

Intentada sin efecto la práctica de las notificaciones en los domicilios de los destinatarios de la Orden resolutoria del recurso interpuesto, que se relacionan en el Anexo adjunto, se procede a su publicación, a los efectos de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 61 del mismo texto legal. A tal efecto, el contenido íntegro de la Orden que se notifica podrá ser examinado, en el plazo de diez días, en el Área de Recursos de la Consejería de Empleo y Mujer, sito en la calle Santa Hortensia, número 30, primera planta, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas.

Madrid, a 2 de septiembre de 2009.—La Subdirectora General de Recurso y Régimen Jurídico, Ana Castro Pichardo.

#### ANEXO

Don Fermín Hidalgo García. Expediente RA 167/09: Orden 2105/2009, de 7 de agosto, por la que se resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución de la Dirección General de Trabajo dictada con fecha 20 de abril de 2009, en procedimiento de regulación de empleo número 213/2009.

Doña Genny C. Reyes. Expediente RA 167/09: Orden 2105/2009, de 7 de agosto, por la que se resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución de la Dirección General de Trabajo dictada con fecha 20 de abril de 2009, en procedimiento de regulación de empleo número 213/2009.

(03/29.990/09)

### Consejería de Empleo y Mujer

Comunicación de resolución de recurso RA 164/09.

Intentada sin efecto la práctica de las notificaciones en el domicilio del destinatario de la Orden resolutoria del recurso interpuesto, que se relaciona a continuación, se procede a su publicación a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 61 del mismo texto legal. A tal efecto, el contenido íntegro de la Orden que se notifica podrá ser examinado, en el plazo de diez días en el Área de Recursos de la Consejería de Empleo y Mujer, sito en la calle Santa Hortensia, número 30, primera planta, de lunes a viernes y de nueve a catorce horas.

— Don Eduardo Alvés Bezerra. Expediente número RA 164/09. Orden 1902/2009, de 20 de julio, por la que se resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución de la Dirección Gene-

ral de Trabajo dictada con fecha 6 de marzo de 2009, en procedimiento de regulación de empleo número 86/2009.

Madrid, a 2 de septiembre de 2009.—La Subdirectora General de Recursos y Régimen Jurídico, Ana Castro Pichardo.

(03/29.993/09)

### Consejería de Empleo y Mujer

Comunicación de resolución de recursos RA 441/06, RA 94/07, RA 115/07, RA 292/07, RA 403/07, RA 416/07 y RA 675/07.

Intentada sin efecto la práctica de las notificaciones en el domicilio de los destinatarios de las Órdenes resolutorias de los recursos interpuestos, que se relacionan a continuación, se procede a su publicación a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 61 del mismo texto legal. A tal efecto, el contenido íntegro de las Órdenes que se notifican podrá ser examinado, en el plazo de diez días, en el Área de Recursos de la Consejería de Empleo y Mujer, sito en la calle Santa Hortensia, número 30, primera planta, de lunes a viernes y de nueve a catorce horas.

“Valconsa Dos Construcciones, Sociedad Limitada”, domiciliada en Madrid. Expediente número 1352/05, 1799/09, de 13 de julio, por la que se resuelven los recursos interpuestos contra la Resolución de 16 de junio de 2009, de la Dirección General de Trabajo.

“Prasi, Sociedad Anónima”, domiciliada en Madrid. Expediente número 321/06, RA 94/07, Orden 1809/2009, de 13 de julio, por la que se resuelven los recursos interpuestos contra la Resolución de 14 de julio de 2006, de la Dirección General de Trabajo.

“Internal de Servicios, Sociedad Limitada”, domiciliada en Zaragoza. Expediente número 539/06, RA 94/07, Orden 1812/2009, de 13 de julio, por la que se resuelven los recursos interpuestos contra la Resolución de 18 de julio de 2006, de la Dirección General de Trabajo.

“Gabinete Técnico de Reformas y Rehabilitaciones, Sociedad Limitada”, domiciliada en Madrid. Expediente número 2837/06, RA 292/07, Orden 1617/2009, de 26 de junio, por la que se resuelven los recursos interpuestos contra la Resolución de 24 de noviembre de 2006, de la Dirección General de Trabajo.

“Constructora Cyfes, Sociedad Anónima”, domiciliada en Madrid, y la empresa “Lasmi 2001, Sociedad Limitada”, también domiciliada en Madrid. Expediente número 895/06, RA 403/07, Orden 1818/2009, de 13 de julio, por la que se resuelven los recursos interpuestos contra la Resolución de 29 de agosto de 2006, de la Dirección General de Trabajo.

“Ahorra Prix, Sociedad Anónima”, domiciliada en Madrid. Expediente número 1651/06, RA 416/07, Orden 1913/2009, de 20 de julio, por la que se resuelven los recursos interpuestos contra la Resolución de 16 de noviembre de 2006, de la Dirección General de Trabajo.

“Inversiones Proansi, Sociedad Limitada”, domiciliada en Fuenlabrada (Madrid). Expediente número 2429/06, RA 675/07, Orden 1830/2009, de 13 de julio, por la que se resuelven los recursos interpuestos contra la Resolución de 27 de noviembre de 2006, de la Dirección General de Trabajo.

Madrid, a 2 de septiembre de 2009.—La Subdirectora General de Recursos y Régimen Jurídico, Ana Castro Pichardo.

(03/29.898/09)

### Consejería de Empleo y Mujer

Comunicación de resolución de recursos REMC 196/09 y REMC 202/09 acumulados.

Intentada sin efecto la práctica de las notificaciones en el domicilio de los destinatarios de las Órdenes resolutorias de los recursos interpuestos, que se relacionan a continuación, se procede a su publicación a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en concor-

dancia con lo dispuesto en el artículo 61 del mismo texto legal. A tal efecto, el contenido íntegro de las Órdenes que se notifican podrá ser examinado, en el plazo de diez días, en el Área de Recursos de la Consejería de Empleo y Mujer, sito en la calle Santa Hortensia, número 30, primera planta, de lunes a viernes y de nueve a catorce horas.

“Mediaworld Sponsor y Soportes, Sociedad Limitada”, y “Vía Libre Grupo de Comunicación, Sociedad Limitada”. Expediente número 18-AT-15.8/2009 (33/2009), REMC 196/09 y REMC 202/09 acumulados, Orden 1863/2009, de 15 de julio, por la que se resuelven los recursos interpuestos contra la Resolución de 16 de junio de 2009, de la Dirección General de Trabajo.

Madrid, a 2 de septiembre de 2009.—La Subdirectora General de Recursos y Régimen Jurídico, Ana Castro Pichardo.

(03/29.889/09)

### Consejería de Empleo y Mujer

Comunicación de Resolución de recursos RA 352, 851.07, RA 988.06, RA 278, 315, RA 479, RA 560.07.

Intentada sin efecto la práctica de las notificaciones en el domicilio de los destinatarios de las Órdenes resolutorias de los recursos interpuestos, que se relacionan a continuación, se procede a su publicación a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; en concordancia con lo dispuesto en el artículo 61 del mismo texto legal. A tal efecto, el contenido íntegro de las Órdenes que se notifican podrá ser examinado en el plazo de diez días en el Área de Recursos de la Consejería de Empleo y Mujer, sito en la calle Santa Hortensia, número 30, primera planta, de lunes a viernes y de nueve a catorce horas.

Doña María Teresa Bermúdez Ignacio, en nombre y representación de “Venus, Sociedad Limitada”. Ayuntamiento de Fuenlabrada. Expediente número RA 560/07. Orden 2068/2009, de 4 de agosto, por la que se resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución de 4 de octubre de 2006, de la Dirección General de Trabajo.

Don Gonzalo García Castellano, en nombre y representación de “Diseño y Desarrollo de Mercados-Bergidum, Sociedad Limitada”. Ayuntamiento de Madrid. Expediente número RA 479/07. Orden 1996/2009, de 31 de julio, por la que se resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución de 17 de julio de 2007, de la Dirección General de Trabajo.

Don Agustín Pérez Alonso, en nombre y representación de “Estructuras Forencofra, Sociedad Limitada”. Ayuntamiento de Algete. Expediente número RA 315/07. Orden 2063/2009, de 4 de agosto, por la que se resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución de 4 de octubre de 2006, de la Dirección General de Trabajo.

Don José Luis Caamaño, en nombre y representación de “Nisola Estructuras, Sociedad Limitada”. Ayuntamiento de Arganda del Rey. Expediente número RA 278/07. Orden 2127/2009, de 10 de agosto, por la que se resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución de 2 de marzo de 2007, de la Dirección General de Trabajo.

Don Alberto Sigüenza Carbonell, en nombre y representación de “Obras y Proyectos Grupo Inmo, Sociedad Anónima”. Ayuntamiento de Madrid. Expediente número RA 988/06. Orden 2052/2009, de 4 de agosto, por la que se resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución de 28 de octubre de 2005, de la Dirección General de Trabajo.

Don Manuel Quintanero Bedmar, en nombre y representación de “El Fonteón Construcciones, Sociedad Limitada”. Ayuntamiento de Los Yébenes (Toledo). Expediente número RA 851/07. Orden 2146/2009, de 10 de agosto, por la que se resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución de 16 de enero de 2007, de la Dirección General de Trabajo.

“Estructuras Mada, Sociedad Limitada”. Ayuntamiento de Madrid. Expediente número RA 352/07. Orden 1712/2009, de 3 de julio, por la que se resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución de 20 de junio de 2006, de la Dirección General de Trabajo.

Madrid, a 3 de septiembre de 2009.—La Subdirectora General de Recursos y Régimen Jurídico, Ana Castro Pichardo.

(03/29.905/09)